

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114340

ACCIONANTE: RAFAEL VICENTE BERDUGO ZAMBRANO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se fija hoy 02 de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUELLAR, mediante providencia del 19 de enero de 2021. Resolvió; NEGAR el amparo invocado por RAFAEL VICENTE BERDUGO ZAMBRANO contra la SALA DE DESCONGESTIÓN No. 3 de la SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes sujetos procesales que actuaron en el proceso ordinario laboral rad. 08638318636-2002-0072501 así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite con el fin de que, se adjunta y fija copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.